

[Todas](#)[Locales](#)[Negocios](#)[Medicina](#)[Seguridad](#)[Municipales](#)[Más](#) ▾[Q](#)[Inicia sesión/ Regístrate](#)Editorial Semana  hace 5 horas

⋮

## Reconocen a Caguas por nivel de transparencia municipal



**Por: Editorial Semana, Inc.**

La administración municipal de Caguas lidera todas las puntuaciones en las cinco categorías evaluadas por el Estudio de Investigación sobre el Nivel de Transparencia Municipal en Puerto Rico presentado por el Centro de Gobernanza Pública y Corporativa, Inc.

“Al examinar las puntuaciones obtenidas por los municipios en cada una de las cinco (5) categorías de información evaluadas en este estudio encontramos que el Municipio de Caguas lidera la puntuación obtenida en todas las categorías”, destaca el estudio. Cabe señalar que, en el estudio anterior del 2016, el municipio de Caguas también obtuvo la puntuación más alta.

El municipio de Caguas es el único en Puerto Rico, de la población bajo estudio, que cuenta con una ordenanza municipal que establece el marco normativo para la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal. En ese sentido, el municipio de Caguas es pionero en desarrollar ese marco normativo ya que a nivel estatal no existía una legislación relacionada con la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal”, reza el estudio.

Asimismo, establece que “la experiencia acumulada por el municipio de Caguas en la implantación debe servir de referente para la formulación de un marco normativo coherente y de guía para la implantación de los portales electrónicos a otras municipalidades”.

En 2018, el alcalde William Miranda Torres, dentro de la iniciativa de la codificación de las leyes municipales, presentó ante la Legislatura Municipal, presidida por el Hon. José Ramón Torres Torres, el Libro de Administración, que incluyó el capítulo titulado “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la gestión municipal”. La política pública del Municipio Autónomo de Caguas sobre la transparencia, el acceso a la información pública y rendición de cuentas, así como los procedimientos para garantizar su ejercicio fue aprobada mediante la Ordenanza Número 14 del año fiscal 2018-2020. Esta normativa se puede acceder a través de los portales del Municipio y la Legislatura.

“Desde que iniciamos este proyecto establecí que es una obligación publicar toda información de interés público que esté relacionada con nuestro municipio. Nuestro objetivo siempre ha sido aportar a la transparencia y servir de ejemplo a otras entidades públicas en Puerto Rico. Estoy convencido de que este proyecto promueve la excelencia, la eficiencia y la productividad de nuestra Administración Municipal. Me siento satisfecho con los resultados que estamos teniendo y estamos comprometidos en continuar desarrollando este proyecto para llevarlo a los más altos estándares de excelencia”, dijo Miranda Torres.

El Centro de Gobernanza Pública y Corporativo evaluó los portales cibernéticos de los municipios a fin de diagnosticar su nivel de cumplimiento con las mejores prácticas de transparencia gubernamental reconocidas a nivel internacional, utilizando el Índice de Transparencia Municipal (ITM). El ITM en el contexto de Puerto Rico mide 5 categorías de información y 46 indicadores relacionados a la transparencia y rendición de cuentas y responsabilidad fiscal, a saber: Organización Municipal; Transparencia Fiscal; Relación con el Ciudadano; Contratación de Servicios; Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente.